

ACTAS DEL III CONGRESO
DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)

Edición al cuidado de
María Isabel Toro Pascua

Tomo II



SALAMANCA

BIBLIOTECA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV
DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

1994

ISBN: 84-920305-0-X (Obra completa)

ISBN: 84-920305-2-6 (Tomo II)

Depósito Legal: S. 1014-1994

Imprime: Gráficas VARONA
Rúa Mayor, 44. Teléf. 923-263388. Fax 271512
37008 Salamanca

Súplica y réplica: el infante don Enrique en la lírica gallego-portuguesa

Antonia VÍÑEZ SÁNCHEZ

Advertía ya hace algunos años E. López Aydillo que los cancioneros gallego-portugueses servían a la historia desde el momento en que podemos considerarlos como «testimonios históricos»¹, pero también ocurre el proceso contrario, es decir, que los conocimientos históricos clarifican el sentido de los textos gallego-portugueses. Nos ocuparemos ahora de uno de estos casos.

El infante don Enrique representa la síntesis entre historia y literatura. Como personaje histórico, su protagonismo en los años del reinado de su hermano Alfonso X es indiscutible. Pero los avatares históricos alcanzan en su caso la aureola de la leyenda.

La relación entre los dos hermanos siempre fue tensa. Cuenta A. Ballesteros Beretta cómo aún en vida de su padre, Fernando III, el infante se niega a reconocer los derechos al trono de su hermano mayor². Participa en la reconquista de Sevilla (1246) con su padre, por lo que éste le recompensa con los territorios de Morón, Cote y Silibar, a condición de devolverlos cuando le entregase Arcos, Lebrija, Jerez y Medina Sidonia, entonces en poder de los moros. A partir de ese momento las divergencias con su hermano se acentúan³.

La zona era demasiado importante al encontrarse ubicada en la frontera, por lo que Alfonso X rompe la promesa de su padre dejando al hermano sin el señorío prometido. A ello hemos de unir el descontento del infante por lo obtenido en el Repartimiento de Sevilla, unas 800 aranzadas en Alcalá de Guadaira, donadío realmente pequeño en comparación al del infante Don Fadrique⁴.

¹ E. López Aydillo, «Los cancioneros gallego-portugueses como fuentes históricas», *Revue Hispanique*, 57 (1923), pág. 315.

² A. Ballesteros Beretta, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 1963, pág. 57. Seguiremos la relación detallada de los acontecimientos tal como aparecen en la citada obra. Con relación a los problemas entre ambos hermanos, J. González edita una carta de Alfonso X dirigida a Jaime I donde explica el rey castellano al aragonés el acto de rebeldía que el infante tuvo con él mismo. El documento está reproducido en el *Repartimiento de Sevilla*, I, pág. 243.

³ J. González, *Reinado y diplomas de Fernando III*, I, pág. 109.

⁴ Ballesteros, *op. cit.*, pág. 79.

Ya en el año 1252 se registra la ausencia del infante en las cortes congregadas en Sevilla desde finales de verano⁵.

Este contexto explica que el infante acudiera a uno de los personajes más relevantes en los acontecimientos de aquellos años. Nos referimos a Don Diego López de Haro, señor de Vizcaya. Los Haro eran poderosos señores que contaban en su linaje con parentesco en la casa real. En fuerte rivalidad con otra casa nobiliaria, la de los Lara, no gozaban del favor del rey. Sí en cambio era merecedor de él Don Nuño González de Lara⁶.

Don Enrique, aprovechando la enemistad del señor de Haro, se alía con éste y contra el rey. La amistad de ambos es necesariamente anterior al 4 de octubre de 1254, fecha del fallecimiento de Don Diego en Bañares⁷. Los dos rebeldes recurren al rey de Aragón Jaime I, por entonces «desavenido con su yerno»⁸.

Un episodio sentimental se añade a los entresijos políticos: se trata del intento de Don Enrique de casar con la hija de Jaime I, Doña Constanza. La hermana de ésta, y esposa de Alfonso X, Doña Violante interviene personal y directamente en este episodio⁹.

A comienzos del año 1255 tiene lugar una entrevista en Maluenda, aldea de Calatayud, entre Don Enrique y Don Jaime, que se encontraba en enero de 1255 en Tarazona, encontrándose el 20 de febrero en Játiva, por lo que tuvo que pasar por Maluenda. Ballesteros concreta que es hacia final de enero, o antes del 20 de febrero, el momento en que los dos se encuentran: «La entrevista de Maluenda fue secreta y el lazo de unión para consolidar el pacto debía ser la mano de la princesa Constanza»¹⁰.

Dispuesto a la lucha Don Enrique contaba con la colaboración armada de Don Jaime I, pero esta colaboración nunca llegó¹¹. Las bandas enriqueñas

⁵ *Ibidem*, pág. 69.

⁶ *Ibidem*, pág. 106.

⁷ González, *op. cit.*, pág. 110. Don Diego andaba desnaturalado porque unas tierras de la montaña fueron dadas al de Lara a pesar del rey Fernando.

⁸ Tales desavenencias venían provocadas por la protección del rey Jaime I para con el heredero del reino de Navarra, Teobaldo II. El aragonés promete al padre de éste, Teobaldo I, dicha protección y ello le sitúa en contra de las intenciones de Alfonso X, que pretendía que el nuevo monarca le prestara homenaje.

⁹ Ballesteros, *op. cit.*, pág. 111 y sigs. señala que los sucesos están recogidos por Don Juan Manuel en su *Tratado sobre las armas*. J. M. Álvarez Blázquez en su artículo «Una réplica literaria de Don Enrique el Senador a su hermano Alfonso X el Sabio» *Cuadernos de estudios gallegos*, 12 (1975), pág. 69, plantea los hechos de otra manera. Para el autor es el mismo rey quien trata de casar al infante Don Enrique con doña Constanza para «reforzar así doblemente los lazos matrimoniales que unían a ambas coronas, puesto que el propio Rey Sabio había contraído matrimonio con Doña Violante, hija también del rey aragonés.»

¹⁰ Ballesteros, *op. cit.*, pág. 113.

¹¹ Prueba de esta traición son los versos pertenecientes a un escarnio que nos llegan gracias a Don Juan Manuel en su *Tratado de las armas*, Madrid: Atlas, 1952, pág. 260, y que C. Michaëlis reproduce en su vol. II del *Cancioneiro da Ajuda* (Halle, 1904, pág. 257) y que dicen:

Rei belho que Deos co[n]fonda,
tres son estas con a de Malonda.

recorren Soria con la colaboración casi segura de los aragoneses; incluso contaba con partidarios en Galicia. Don Enrique regresa a Sevilla y desde Morón conquista Lebrija. La rebelión es sofocada por Don Nuño de Lara y Rodrigo Alfonso¹².

Cuando el infante casi obtiene la victoria, llega la noticia de los refuerzos de Don Nuño. Don Enrique, refugiado en Lebrija, se prepara para la fuga.

La crónica refiere el acontecimiento, errando en la cronología, ya que data en 1259 la rebelión, que realmente aconteció en 1255¹³. La batalla de Morón debió suceder en octubre de 1255. Un diploma del 9 de noviembre, una carta que el rey dirige al obispo de Santiago, prueba que Don Enrique ha salido ya de Castilla «...todos aquellos tambien caualleros commo escuderos que se salieron con don Enrique mio hermano...»¹⁴.

Huye Don Enrique al Puerto de Santa María; de allí embarca a Cádiz, y se traslada a Valencia, donde, según la Crónica, se entrevista con Jaime I. Doña Violante actúa directamente viajando hasta Calatayud a finales del año 1255, o principios del año siguiente. Su intención era deshacer el pacto matrimonial entre el rey y el infante. Y lo consigue, sustituyendo al infante don Enrique por el infante Don Manuel en la boda¹⁵.

Sale Don Enrique de Aragón y se establece en Inglaterra, no se sabe por cuánto tiempo¹⁶. En 1259 el monarca inglés le permite ir a Africa bajo la promesa de no hostigar las tierras de Alfonso X¹⁷. Al parecer permanece en Africa hasta 1265¹⁸. De Túnez pasa a Italia, donde llegó a ser Senador. Allí fue encarcelado

En la glosa de estos versos explica Don Juan Manuel que el rey no cumplió la doble promesa hecha al infante: casar a su hija con él y guerrear contra el rey castellano. C. Michaëlis, por otro lado, propone a «um partidario de D. Arrigo que podía muito bem ter sido auctor do *escarnho*: D. Gonçal'Eannes do Vinhal», y data la composición entre los años 1255 y 1259. Es evidente que se trata de una hipótesis.

¹² Ballesteros narra la batalla con tintes literarios: «El choque fue violento, los dos bandos pelearon con igual ardor y el intrépido infante penetró en las líneas enemigas para luchar cuerpo a cuerpo con Don Nuño...», *op. cit.*, págs. 115–116.

¹³ Los hechos se encuentran narrados en el capítulo VIII de la *Crónica del Rey Don Alfonso Décimo*, Madrid: Atlas, 1953, págs. 7–8:

En el seteno año del regnado del rey Alfonso, que fué en la era de mill é docientos é noventa é siete años, é andaba en año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é docientos é cincuenta é nueve años,....».

¹⁴ Ballesteros, *op. cit.*, pág. 117. También comenta el dato J. de M. Carriazo, «La atalaya de Tiscar y el infante don Enrique», en *En la Frontera de Granada. Homenaje al Prof. Carriazo*, I, Sevilla, 1971, págs. 6–7.

¹⁵ Ballesteros, *op. cit.*, págs. 151–152. Nos remitimos a la nota 9 de este trabajo.

¹⁶ Ballesteros, *op. cit.*, pág. 171.

¹⁷ Ballesteros, *op. cit.*, pág. 263 y González, *op. cit.*, pág. 110. Del episodio de D. Enrique por tierras africanas hay un ejemplo en el *Conde Lucanor* de Don Juan Manuel, el cuento número 9.

¹⁸ Ballesteros, *op. cit.*, pág. 269.

tras la batalla de Tagliacozzo. Regresa a Castilla en el reinado de Sancho IV, en 1294, sobreviviendo a su hermano¹⁹.

En este contexto histórico, hemos de insertar dos cantigas pertenecientes al trovador y caballero Gonçal Eanes do Vinhal o Gonzalo Ibáñez de Aguilar²⁰.

Los textos se conservan en el Cancionero de la Vaticana y en el Cancionero de Colocci–Brancuti. El primero con los números 999 y 1309 respectivamente, y el segundo con el 1008. Utilizaremos la edición de los mismos de Nunes²¹.

Se han referido a estas cantigas, incluidas por Nunes en el género de las cantigas de amigo, varios estudiosos, filólogos e historiadores, por cuanto representan un importante documento histórico que tratan un tema único dentro del género, con matices históricos y sentimentales. Trataremos dos aspectos de las mismas: por un lado el plano estrictamente histórico, es decir, el contenido que nos revelan, y por otro, y en relación al anterior, el plano formal, centrándonos en la delimitación del género a que pertenecen. En ambos aspectos estriba la originalidad de los textos seleccionados.

Las cantigas han sido erróneamente datadas en 1259 por C. Michaelis²², Gaibrois de Ballesteros²³, Nunes²⁴ y Tavani²⁵, error que se debe, como corrige Ballesteros, a la crónica del rey Alfonso X, que tergiversa la fecha que no es otra que la de 1255²⁶, por los hechos que narra: la sublevación de D. Enrique en los campos de Morón²⁷.

Los textos que vamos a tratar son pues como siguen²⁸:

¹⁹ Podemos encontrar otras referencias biográficas de Don Enrique en Michaëlis, *op. cit.*, pág. 521. De la misma, *Randglossen zum altportugiesischen liederbuch*, XIII, Halle, 1901. También en Álvarez Blázquez, *art. cit.*, págs. 65–91; y en Carriazo, *art. cit.*, págs. 3–28.

²⁰ El nombre lusitano del trovador es cambiado por el castellano Gonzalo Ibáñez de Aguilar, aunque existen algunas variantes como Yáñez por Eanes, o Doviñal por de Aguilar, como múltiples combinaciones.

²¹ J. J. Nunes, *Cantigas d'amigo dos trovadores galego-portugueses*, II, Coimbra, 1926–1928, (reimp. Lisboa, 1973) números CXLV y CXVI.

²² Michaëlis, *Cancioneiro...*, II, pág. 521.

²³ M. Gaibrois de Ballesteros, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, II, Madrid, 1922, pág. 400.

²⁴ Nunes, *op. cit.*, I, pág. 204.

²⁵ G. Tavani, *A poesia lirica galego-portuguesa*, Vigo, 1986, pág. 209. Es este autor el primero en advertir la originalidad temático–estilística de las cantigas.

²⁶ Ballesteros, *op. cit.*, págs. 114–116 y 120.

²⁷ A. Ballesteros Beretta, «La reconquista de Murcia por el infante D. Alfonso de Castilla», *Murgetana*, I, (1949), pág. 28. Morón y Cote se entregaron por medio de pactos al rey Fernando III, respetando éste su población mudéjar. Ambas poblaciones fueron dadas al infante Don Enrique quien dispuso de ellas, como lo demuestra el que el infante diese a la Orden de Calatrava un heredamiento en la zona el 12 de mayo de 1249. El documento se conserva en AHN, Calatrava, R–75. Al enemistarse con su hermano Alfonso X, pierde esas concesiones y el rey recibe de la Orden los dos privilegios otorgados por el padre al infante, depositados en la Orden «em fieldat». Acto seguido, los rompe. (J. González, *Repartimiento*, I, pág. 69 y II, pág. 303).

²⁸ Ambos textos han sido editados recientemente en mi Tesis Doctoral: *Don Gonçal' Eanes de Vinhal. Reconstrucción histórico–biográfica y Edición crítica de su obra* (en prensa).

TEXTO 1

CXLV de Nunes: *Cantigas d'amigo...*, Vol. II, Coimbra, 1926.

Amigas, eu oí dizer
que lidaron os de Mouron
con aquestes d'el-rei e non
poss'end'a verdade saber:
se é viv'o meu amigo,
que troux'a mia touca sigo.

Se me mal non estevesse
ou non fosse por enfinta
daria esta mia cinta
a quem m'as novas dissesse:
se é...

núm. 999 de CV (I) y 1300 de CCB

(I) Em C. V. ha mais a rubrica seguinte: Esta cantiga fez don Gonçal[o] Eanes do Vinhal a don Anrique en nome da reinha dona Joana, sa madrastra, porque dizian que era seu entendedor, quando lidiou en Mouron con don Nuno e con don Rodrigo Afonso que tragia o pode[r] del-rei.

TEXTO 2

CXVI

Sei eu, donas, que deitad' é d'aqui
do reino já meu amigu'e non sei
como lhi vai, mais quer'ir a el-rei,
chorar-lh'ei muito e direi lh'assi:
por Deus, senhor, que vos tan bon rei fez,
perdoad'a meu amigu'esta vez.

Porque o amo tan de coração,
como nunc'amou amigo molher,
irei ali u el rei estiver,
chorando dos olhos, direi lh'enton:
por...

E, pois que me non val rogar a Deus,
nen os santos non me queren oir,
irei a [e]l-rei mercee pedir
e direi, chorando dos olhos meus:
por...

E por Deus, que vos deu onr'e bondade,
a don Anriqu'esta vez [perdoade].

Idem, Ibidem, núm. 1008 (I)

(I) Diz C. V.: ESta cantiga fez don Gonçalo [E]anes do Vinhal ao infante don Anrique por que dizian que era entendedor da rainha dona Joana, sa madrastra, e esto foi quando o elrei don Afonso pôs fora da terra.

Observamos que –en contra de la tendencia generalizada en la cantiga de amigo– figuran un topónimo –Morón– y un antropónimo –D. Enrique–.

También aparece mencionado el rey, en este caso Alfonso X, personaje no absolutamente ausente del género, pero con pocos casos de aparición²⁹.

El topónimo es poco frecuente en el género, de ahí que cuando aparece su importancia es evidente para la localización y datación del texto. Este es el caso que nos ocupa con ambas cantigas³⁰.

La aparición de Morón, lugar donde se desarrolla la revuelta de Don Enrique, y la mención del infante, dejan claro, en principio, el fondo político que encierran estos versos y que el poeta quiso ir más allá de la aparentemente ingenua soledad que confiesa la amada protagonista.

Otro problema a dilucidar es el tema de la cantiga en función de su género. Hasta ahora hemos omitido un dato importante: la supuesta relación de D. Enrique con su madrastra Doña Juan de Ponthieu.

Los que se han referido hasta ahora al tema no lo cuestionan como tampoco pareció dudar el propio trovador. La importancia de las cantigas, en primer lugar, sería la de confirmar el dato histórico, muy cercano al chismorreó, pero siempre interesante en cuanto a que serviría –indiscutiblemente– para avivar el fuego de la discordia entre el infante y su hermano.

J. M^a Mena, en su *Historia de Sevilla*, nos explica esta supuesta relación bajo el epígrafe «Complicaciones sentimentales en el siglo XIII», lo que viene a definir muy bien lo que queremos decir aquí: que este episodio, lejos de originar la discordia entre los hermanos, lo que hace es complicar aún más las existentes³¹.

²⁹ El rey aparece como elemento separador entre los amantes, tal como apunta J. Filgueira Valverde, *Sobre lírica medieval gallega y sus perduraciones*, Valencia, 1977, pág. 129. Para este motivo, véanse las cantigas número CCXL, CCXLI, CCXLII, CCLVII, CCLXXI, CCXCIX, CCCXVIII, CCCXIX, CCCXX, CCCLXXXI, CCCCLX y CCCCLXI de la edición de Nunes citada en nota 21.

³⁰ No es usual encontrar en el género la mención de topónimos que evoquen datos históricos concretos a excepción, por ejemplo, de casos como el de Joan Zorro. Véanse sus cantigas números CCCLXXXIII, CCCLXXXVII y CCCXCII de la edición de Nunes citada. Por otro lado, la mayor parte de los topónimos están en relación a santuarios y romerías, como son los casos de los números CLXIX, CLXXIV, CLXXV, CCLII, CCLVII, CCCXXX, CCCXLVII, CCCLXIV, CCCLXV–CCCLXXIX, CCCXXVII, CCCCLXXIX, CCCCLXXX–CCCCLXXXII, CCCCLXXXIII–CCCCLXXXVIII, CCCXCIX–DIII. Estudia el tema de la cantiga de romería Filgueira Valverde, *op. cit.*, págs. 119–139.

³¹ J. M^a Mena, *Historia de Sevilla*, 1972, págs. 95–96. El autor carga de fantasía la interpretación de tal hecho que, por otro lado, no cuenta con más testimonios que las cantigas que estamos comentando, como nos advierte Álvarez Blázquez (*art. cit.*, pág. 71), y que, en definitiva, suponen un testimonio literario y, por tanto, no del todo seguro. Ballesteros («La reconquista...», pág. 28) y González (*op. cit.*, I, pág. 110), historiadores, dan el dato como seguro. El último va más lejos al mencionar el Alcázar de Sevilla como probable lugar de encuentro de los amantes, ya que el

Las relaciones –si es verdad que existieron– probablemente serían mal vistas entre los seguidores del rey, tal como afirma J. González³² y eso ha producido la grave confusión de considerar estos textos como poesías atrevidas: «procaces endechas» las denomina Ballesteros; Gaibrois las considera «intencionadas» y Mena da una interpretación tan literal de los textos que llega a creer incluso que la reina pidió clemencia al rey directamente³³.

La supuesta mala intención del trovador, hace que las cantigas hayan sido vistas como auténticos escarnios, como es el caso de Álvarez Blázquez, o de Alvar y Beltrán Pepiío en su Antología³⁴ y también de Tavani, quien considera que las cantigas pertenecen a un género contaminado entre cantiga de amigo y de escarnio, aunque solo aparentemente ya que –como explica en una nota aclaratoria– de no ser por las rúbricas que acompañan a los textos, no se diferenciarían de las otras cantigas de amigo³⁵.

infante –según el autor– se recluye allí a la espera de solucionar sus problemas de herencia en el Repartimiento de Sevilla. El dato no es documentado. También hemos de decir que esta opinión generalizada no es compartida por algunos críticos como es el caso del Marqués de Valmar quien niega dicha relación fuera cierta (*Estudio histórico, crítico y filosófico sobre las Cantigas del Rey Alfonso el Sabio*, Madrid, 1897, pág. 258).

³² González, *op. cit.*, pág. 110. Si la relación del infante con la reina es especulación, el desacuerdo con las mismas por parte de los seguidores del rey Alfonso X también lo es.

³³ Ballesteros, «La reconquista...», pág. 28; del mismo, *Sevilla en el siglo XIII*, Madrid, 1913, pág. 158; Gaibrois, *op. cit.*, pág. 400; Mena, *op. cit.*, págs. 95–96.

³⁴ C. Alvar y V. Beltrán, *Antología de la poesía gallego-portuguesa*, Barcelona, 1984, pág. 176: «Son especialmente conocidas dos composiciones formalmente *de amigo*, en el fondo de *escarnho*...». Dice Álvarez Blázquez al respecto; «El improvisado cronista es ahora el trovador gallego Gonzalo Eanes do Viñal, quien dedica dos cantigas de escarnio a satirizar unos supuestos amores entre don Enrique y su madrastra Doña Juana.» (*art. cit.*, pág. 71). Hemos de puntualizar el error en la procedencia del trovador ya que era de origen portugués y no gallego, como se afirma en diferentes genealogías: J. Atienza, *Nobiliario español*, Madrid, 1954, pág. 73, donde se le denomina rico-hombre de Portugal. La misma denominación aparece en: F. Fernández de Béthencourt, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, VI, Madrid, 1905, pág. 59; esta procedencia portuguesa se menciona ya en las anotaciones al *Nobiliario* de Don Pedro, Conde de Barcelos, ordenado e ilustrado por Juan Bautista Cabaña, anotado y completado por el Marqués de Montebello, Álvaro Ferreira de Vera, y Manuel de Fairs y Sousa, Roma, 1640, pag. 342. (Reproducción facsimilar Santiago de Compostela, 1974). Muy probablemente, el error de la procedencia se deba a C. Michaëlis quien en su edición del *Cancioneiro da Ajuda*, duda acerca del origen gallego o portugués del trovador: «O nome do *Vinhal* pode indicar proveniencia da Galliza, onde ha varias povrações assim chamadas. Em Portugal temos *Vinhal Vinhaes*», II, Halle, 1904, pág. 520. El problema está planteado y resumido en A. Vññez Sánchez, «Reconstrucción histórico-biográfica del trovador Gonzalo Ibáñez de Aguilar», 1989, en prensa.

³⁵ «de feito, sen a clave interpretativa que ofrecen as *razos* os dous textos non parecerían distintos –se non é por algún rasgo estilístico marxinal– das outras *cantigas d'amigo* galego-portuguesas» afirma G. Tavani en *A poesia lírica galego-portuguesa*, Vigo, 1986, pág. 226.

Sin embargo, existen algunas diferencias, como las que hemos mencionado anteriormente: la presencia del topónimo y la excepcional mención del infante en la *fiinda*, como observaban Alvar y Beltrán³⁶.

Nuestra interpretación difiere de las expuestas y se asemeja más a la de Hernández Serna³⁷ quien, a su vez, sigue a Lapa, aunque discrepando en algunos puntos importantes. Ambos advirtieron que detrás de la súplica de la amada parece encubrirse una intención mediadora del trovador. De ser así, las cantigas no serían escarnios, y estarían muy lejos de abrigar una intención moralizadora o burlesca, propia del escarnio. Por otro lado, nos parece que el episodio sentimental se convierte en estas cantigas en mero pretexto para exponer un mensaje de carácter político: la solicitud del perdón para el infante. El hecho histórico supone el eje de las mismas.

Refuerza nuestra particular visión la misma presentación de los personajes y la forma en que éstos son tratados: en ambas cantigas, la figura de la amada es presentada en su máximo dramatismo, como podemos observar por los versos 7 y 8 de la primera de ellas, donde la amada alude a un secreto por el que se ve imposibilitada para solicitar noticias de su amado, o anteriormente el v. 4, donde confiesa no poder saber la verdad de los sucesos. El *refram*, además, es peculiar: la amada no se pregunta, como en la mayoría de las cantigas de amigo, dónde estará su amado, sino algo mucho más dramático: si está vivo o muerto. Parece que la cantiga está lejos de la burla.

La segunda, es aún mucho más evidente en su contenido. Gonzalo Ibáñez media esta vez de forma explícita y tratando de convencer al rey por medios sutiles, como el de considerarlo un muy buen rey («que tan bon rei fez», v. 5), como dice el *refram*. Pide el perdón «esta vez» (v. 6), ya que la biografía del infante demuestra que las divergencias fueron muchas y desde antaño. Aun así, es la tercera estrofa la que intenta poner al rey en compromiso entre lo que debe hacer conforme a la razón o lo que debe hacer conforme al sentimiento: la amada confiesa no poder ya pedir nada a Dios o a los santos, es evidente que el trovador quiere poner a cada uno en su sitio y una reina que comete el grave pecado de enamorarse de quien no debe no puede dirigirse a Dios directamente. Por eso acude a la justicia de los hombres, a la ley del rey, que conforme a su naturaleza

³⁶ Dicen los autores lo siguiente: «Esta cantiga [se refieren a la núm. 146 de la edición de Nunes] nos extrañaría quizá por la inclusión de un antropónimo (v. 20), lo insólito del asunto y la fórmula hiperbólica de los versos 13–14 si no fuera por la rúbrica [siguiendo a Tavani]», continúan diciendo: «Es, por tanto, un *escarnho* disfrazado de *cantiga de amigo*», *op. cit.*, pág. 176.

³⁷ J. Hernández Serna: «A propósito de ‘Don Gonçalo, pois queredes ir daqui paro Sevilha’ de Alfonso X el Sabio» (Vida y obra de don Goçal’Eannes de Vinhal. I) en *Estudios Románicos*, I, Murcia: Universidad de Murcia, 1978, págs. 187–235, advierte –comentando unas afirmaciones de Lapa que enseguida expondremos– que el trovador podría tener intención mediadora en tan solo a la que comienza «Sei, eu, donas...», pero no en la segunda en «la que no hay el menor asomo de petición de clemencia para el Infante» (pág. 213). Lapa es más rotundo y, tras insertar las composiciones dentro del género de las «cantigas de amigo», manifiesta que en ambas el trovador pide clemencia para el infante; (M. R. Lapa, *Cantigas d’escarnho e de mal dizer dos cancioneiros medievais galego-portugueses*, Vigo, 1965, pág. 66.

humana, ha de perdonar al hermano. No pide Do Vinhal por boca de la amada el perdón divino, ya que el infante no lo merece, pero sí perdón humano.

La *fiinda* menciona al infante. En ella sintetiza la intención de todo el texto: que el rey perdone por esta vez al infante y lo pide en nombre de la honra y bondad con que Dios dotó al rey.

La cantiga reviste la estructura formal de la Cantiga de amigo: la amada habla en primera persona, existen confidentes y un amigo ausente, pero hemos de hacer notar que el tema no es propio de la cantiga de amigo; el asunto primordial es político o –si se quiere– político y humano al mismo tiempo. Este es el segundo gran valor de los textos, que confirmarían el buen hacer de este trovador y su incipiente individualidad poética dentro de una escuela de marcado carácter convencional.

Un dato más viene a confirmar la hipótesis de interpretación. Lapa apuntaba que el rey sabio advirtió cierta actitud bifronte en el trovador portugués y de esta opinión participa Hernández Serna al comentar el escarnio que el rey dedica al trovador³⁸.

El tono aparentemente sarcástico e hiriente de la composición podría disipar las dudas en cuanto a las intenciones que albergaba el trovador en sus dos cantigas. Alfonso X entendió la sugerencia, la súplica del trovador, y tomó una decisión: no perdonar al hermano y replicar –esto es, advertir– al trovador.

Nos parece, con todo, que el texto del rey sabio debió haber sido escrito después de las cantigas de Gonzalo Ibáñez. Para Hernández Serna, el escarnio sería anterior. Sin embargo es más lógico pensar que la del rey es una réplica y una respuesta tajante y directa a la propuesta del trovador³⁹.

Éste pidió clemencia, como afirma Lapa. Estamos de acuerdo con Hernández Serna en que más en la segunda cantiga que en la primera que, no

³⁸ Comenta Lapa (*op. cit.*, pág. 65): «o autor [se refiere al rey Alfonso x] o censura moderadamente pela sua atitude nas desavenças entre o Rei e seu irmão, o infante D. Henrique...»; Hernández Serna admite la opinión de Lapa: «Y, sin lugar a dudas, aceptamos la explicación de Lapa. Pese a los bienes alcanzados por Do Vinhal junto a Alfonso X, pese a la amistad mantenida durante casi toda su vida, su entendimiento político no fue acorde en ocasiones.» (*art. cit.*, pág. 210). El escarnio del rey sabio está editado en Lapa, *op. cit.*, con el número 35 y en Hernández Serna, *art. cit.*, págs. 191–196.

³⁹ Hernández Serna piensa en la intención del trovador de efectuar una entrevista con el infante en Sevilla, (*art. cit.*, pág. 212) como el texto del rey sabio parece indicar, sin embargo la mención de los topónimos Lebrija y Alcalá, itinerario de la revuelta del infante, presuponen ya que los acontecimientos han pasado. El mismo autor nos lo recuerda: [D. Enrique] pasó sigilosamente por Sevilla, corrió a sus dominios de Morón y se apoderó por sorpresa de Lebrija, sembrando el pánico en la comarca en la que, como hemos dicho, se encontraba *Alcalá*» (pág. 209). Sin embargo, le parece al autor que la Alcalá a que se refiere el escarnio de Alfonso X es la población llamada Alcalá de Guadaíra, población cercana a Lebrija, donde el infante Don Enrique había heredado tal como indica el *Repartimiento de Sevilla*, y donde tendría partidarios. Dice así el texto del *Repartimiento*: «Este es el heredamiento que dió al infante don Henrique:

Dióle el aldea que dicen Borgabenalcadí, en que ay dos mill pies de olivas e figueras para seis mill seras de figos; e por medida de tierra avía en ella ochocientas arañcadas; e es en término de Alcalá de Guadaíra» (*Repartimiento de Sevilla*, ed. J. González, II, pág. 17).

obstante, es algo más que una «emocionada crónica de guerra versificada»⁴⁰, al presentar, como dijimos, a la reina bajo un prisma de compasión humana y en un dramatismo lejano a la burla o al moralismo. Con todo, vemos en la composición del rey una amenaza evidente y certera: el rey le advierte que la hacienda del trovador está garantizada y que no debe aprovecharse porque no es conveniente (v. 19). La hacienda a que el rey se refiere no sólo consta de lo heredado en Sevilla, sino también de las tenencias de Hellín e Isso, que el trovador ganó en recompensa a su participación en la reconquista de Murcia⁴¹. Todo esto nos hace ver las cantigas de otra manera: como un intento de mediación entre el rey y su hermano, dentro de un contexto histórico complejo de rebelión nobiliaria⁴², que prima sobre el frívolo episodio sentimental que las cantigas cuentan y sobre cualquier intención moralizadora sobre el mismo.

El 9 de noviembre de 1255 el infante ya había abandonado estas tierras y las cantigas –que cuentan unos hechos muy recientes, como explican las rúbricas– debieron ser compuestas inmediatamente después de la huída del infante.

Tan sólo una pregunta queda en el aire y es saber qué movió a Gonzalo Ibáñez de Aguilar a mediar entre los hermanos. Desconocemos causas políticas y puede pensarse que quizá fuese únicamente la simpatía personal que el infante había despertado ya en muchos coetáneos. Lo cierto es que el trovador aprendió la lección⁴³. Aún así, su intento valió la pena.

⁴⁰ Así la define el autor, *art. cit.*, pág. 66.

⁴¹ Gonzalo Ibáñez participó en la reconquista de Murcia durante la primera campaña de 1243 acompañando al entonces infante Alfonso. El *Repartimiento de Murcia* (ed. J. Torres Fontes, Murcia, 1960) omite su participación en el reparto de tierras, pero un documento del 5 de julio de 1243, expedido en Murcia, menciona al trovador como tenente de Hellín e Isso. Torres Fontes edita el documento en *Fueros y privilegios de Alfonso X el sabio al reino de Murcia*, Murcia, 1973, doc. III. En el mismo se especifica: «Gundisaluus Johanes Douinnal, Fellin et Hyso tenens». El doc. se encuentra en el AHN, Uclés, 311, núm. 11. En el repartimiento de Sevilla, el trovador obtiene un donadío menor en Gençena o Villa Hermanos, entre otras heredades (*Repartimiento de Sevilla*, ed. J. González, II, págs. 40, 241 y 267).

⁴² Aspectos de esta rebelión y composiciones en relación a la misma han sido estudiados en V. Beltrán Pepió, «Tipos y temas trovadorescos: Xemeno de Ayvar», *Zeitschrift für Romanische Philologie* (1988), págs. 46–60; y en «Tipos y temas trovadorescos IV. Pero da Ponte y la rebelión de don Lope Días de Haro», en *Estudos Portugueses. Homenagem a L. Stegagno-Picchio*, Lisboa, 1991, págs. 15–35.

⁴³ Que el trovador aprende la lección es evidente ya que tras la revuelta de Don Enrique, y concretamente en 1257 (ó 58) recibe el señorío de Aguilar de la Frontera, antigua Poley musulmana, en Córdoba. De momento, porque el trovador no fue siempre fiel al monarca, como se deduce de su participación en la hermandad de 1282 en favor del Infante Sancho en contra del rey. Los documentos de la hermandad han sido editados en variadas ocasiones. Bástenos citar algún ejemplo: M. Nieto Cumplido, *Orígenes del regionalismo andaluz (1235–1325)*, Córdoba, 1979, documentos, 9, 10 y 11.